

**PERÚ**Ministerio
de Energía y Minas

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
CONVOCATORIA CAS N° 013-2019-MEM
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN/UNA (1) ANALISTA III – DERECHOS ELÉCTRICOS

RESULTADOS FINALES										
N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL(*)	PUNTAJE ANTES DE %BONIF	10%BONIF. LIC.FF.AA. (**)	15%BONIF DISCAP (***)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CAMPOS LEDESMA, VICTOR ALFONSO	46867283	30	27	33	90	-	-	90	GANADOR(A)
2	CALLE ZUMAETA, HENRY JORGAN	42469425	30	27	31	88	-	-	88	-
3	LEON PINARES, JAIME DAVID	06697244	30	22.50	26	78.50	-	-	78.50	-
4	VICENTE CUADROS, WILMER CESAR	43606507	30	18	27	75	-	-	75	-
5	FOLLANA LOAIZA, ERWIN	23907097	30	18	26	74	-	-	74	-
6	COSSIO MORALES, EDUARDO	10129967	30	19.50	23	72.50	-	-	72.50	-

(*) De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio para la fase de Entrevista Personal es 25. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio serán declarados NO APTOS.

(**) De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

(***) De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley N° 29973.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El/los postulante(s) declarado(s) GANADOR(ES) debe(n) presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales en la Oficina de Personal del Ministerio de Energía y Minas sito en avenida Las Artes Sur N° 260, San Borja.

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y ACCIONES A EFECTUAR SON LAS SIGUIENTES:

- Ingresar al módulo Bitácora del ConvoCAS, con su usuario y contraseña de postulación, y, completar la información que se requiera para la consolidación de la Ficha de Datos Personales.
- Documentación original y en copia que sustenta su Ficha de Currículo Vitae (CV) Virtual, a efectos de que sean fedateados por el Ministerio de Energía y Minas.
- DNI original y copia simple.
- De ser el caso, deberá presentar copia simple de Acta de Matrimonio o DNI del cónyuge y copia simple del DNI de hijos menores de edad.

PARA COMUNICARSE CON EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Teléfono: 411 - 1100

Anexos: 5201 (Oficina de Recursos Humanos)

5209

Correo: incorporacion@minem.gob.pe

San Borja, 27 de Marzo de 2019

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS